

## ANEXO I

## Sistema de la Seguridad Social

Cuadro de cuantías mínimas de las pensiones  
de la modalidad contributiva para el año 2002

Clase de pensión	Titulares	
	Con cónyuge a cargo Euros/año	Sin cónyuge a cargo Euros/año
<b>Jubilación</b>		
Titular con sesenta y cinco años .....	6.355,72	5.397,00
Titular menor de sesenta y cinco años ....	5.686,24	4.814,18
<b>Incapacidad permanente</b>		
Gran invalidez con incremento del 50 por 100 .....	9.533,58	8.095,50
Absoluta .....	6.355,72	5.397,00
Total: Titular con sesenta y cinco años ....	6.355,72	5.397,00
Parcial del régimen de accidentes de Trabajo: Titular con sesenta y cinco años .....	6.355,72	5.397,00
<b>Viudedad</b>		
Titular con sesenta y cinco años .....		5.397,00
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años .....		4.814,18
Titular con menos de sesenta años .....		3.841,46
Titular con menos de sesenta años y cargas familiares .....		4.814,18
<b>Orfandad</b>		
Por beneficiario .....		1.561,56
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 3.841,46 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.		
<b>En favor de familiares</b>		
Por beneficiario .....		1.561,56
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:		
Un solo beneficiario, con sesenta y cinco años .....		4.020,94
Un solo beneficiario, menor de sesenta y cinco años .....		3.785,88
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 2.279,90 euros/año entre el número de beneficiarios.		
Subsidio de invalidez provisional y larga enfermedad .....	3.921,24	3.356,40

## ANEXO II

## Sistema de la Seguridad Social

## Importes de determinadas pensiones y prestaciones de la Seguridad Social en 2001, a efectos de la aplicación de la disposición adicional primera

Clase de pensión	Titulares	
	Con cónyuge a cargo Euros/año	Sin cónyuge a cargo Euros/año
<b>Jubilación</b>		
Titular con sesenta y cinco años .....	6.230,98	5.291,16
Titular menor de sesenta y cinco años ....	5.493,88	4.651,36
<b>Incapacidad permanente</b>		
Gran invalidez con incremento del 50 por 100 .....	9.346,54	7.936,74
Absoluta .....	6.230,98	5.291,16
Total: Titular con sesenta y cinco años ....	6.230,98	5.291,16
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con sesenta y cinco años .....	6.230,98	5.291,16
<b>Viudedad</b>		
Titular con sesenta y cinco años .....		5.291,16
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años .....		4.651,36
Titular con menos de sesenta años .....		3.711,54
Titular con menos de sesenta años y cargas familiares .....		4.651,36
<b>Orfandad</b>		
Por beneficiario .....		1.530,90
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 3.711,54 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.		
<b>En favor de familiares</b>		
Por beneficiario .....		1.530,90
Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:		
Un solo beneficiario, con sesenta y cinco años .....		3.941,98
Un solo beneficiario, menor de sesenta y cinco años .....		3.711,54
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 2.180,64 euros/año entre el número de beneficiarios.		
Subsidio de invalidez provisional y larga enfermedad .....	3.844,32	3.290,52

Límite de pensión pública: 26.807,20 euros/año.  
Pensiones no concurrentes del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez: 3.739,68 euros/año.  
Pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva: 3.550,40 euros/año.  
Prestaciones por hijo a cargo mayor de dieciocho años minusválido:  
Con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100: 2.952,84 euros/año.